

Núm. 123

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 23 de mayo de 2013

Sec. IV. Pág. 26276

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19704** *VALENCIA* 

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 83/2013, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Edipaiport, SL, con CIF número B97619878, con domilicio en Valencia, en Avda. Barón de Cárcer, núm 50, esc. 1, puerta 7, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 7 de mayo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130030515-1